

GUAYAQUIL, MAYO 4 DE 1999

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE REGATRO, S.A.

CIUDAD.-

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento mi informe en la calidad de Comisario que soy de REGATRO, S.A., correspondiente al Ejercicio Económico de 1998.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados Económicos de REGATRO, S.A. Estos Estados son de absoluta responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre éstos.

Los libros de Actas de Junta Generales y de Directorio, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y correspondencia en general, se han manejado de conformidad a disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la empresa, la custodia y conservación de los bienes son adecuados y confiables.

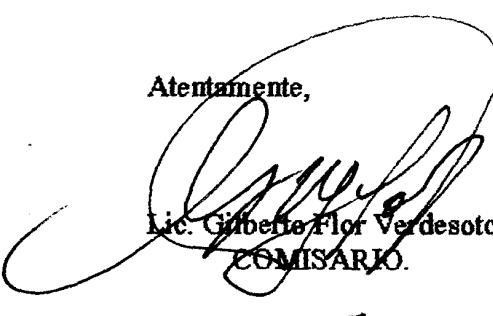
Las cifras que constan en los Estados Financiero, guardan relación con las cifras registradas en los libros de contabilidad. De la revisión del Balance General y de la Liquidación de Perdidas y Ganancias, concluyo que han sido manejados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los asientos por reexpresión monetaria han sido correctamente aplicados.

En mi opinión, los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Junta General y Directorio.

Es todo cuanto puedo informar para conocimiento del señor Presidente y señores accionistas de la compañía REGATRO, S.A.,

Atentamente,


Lic. Gilberto Flor Verdesoto
COMISARIO.



06 MAYO 1999